
ALQUILER GRUPOS ELECTRÓGENOS

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO.

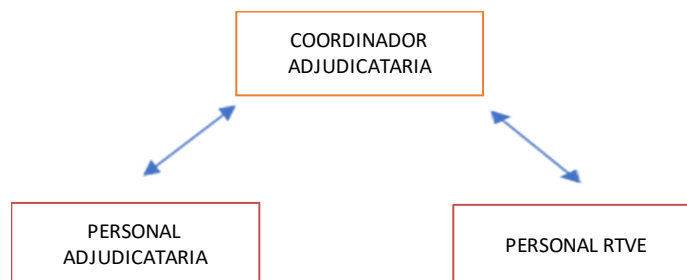
Con este pliego la CRTVE establece los requerimientos técnicos para formalizar un contrato que tendrá como objetivo alquilar grupos electrógenos que no forman parte del catálogo de recursos de CRTVE o bien que estando en el catálogo no estén disponibles. También incluye el soporte técnico y operación de los equipos suministrados.

Este contrato permitirá simplificar el procedimiento y disminuir los tiempos de tramitación necesarios para conseguir estos recursos.

2. REQUERIMIENTOS:

1. La coordinación y petición de cada servicio será realizada desde la Dirección Técnica de RTVE, pudiendo delegar en sus Unidades dependientes. En cada uno de los suministros, se incluirá la prestación de soporte técnico y/o de operación. El adjudicatario contará con un coordinador, y que será el único interlocutor válido con RTVE tal y como se detalla más abajo.
2. La empresa adjudicataria deberá contar con sede física cierta, no pudiendo utilizar como lugar de espera o de guarda de su equipamiento los centros de RTVE.
3. El adjudicatario entregará un reporte mensual de todos los servicios realizados, con todo el detalle, donde figuren posibles incidencias. El diseño final de este informe se realizará a criterio de RTVE.
4. Durante la ejecución de cada uno de los servicios, RTVE designará una persona para la verificación e inspección del cumplimiento de los requerimientos del presente pliego técnico. Esta verificación será realizada por la producción del programa o dirección solicitante del servicio.
5. El proveedor aportará el medio de transporte adecuado, si procede, para el desplazamiento de sus recursos técnicos y humanos.
6. La empresa adjudicataria se compromete a ofrecer plena disponibilidad y a realizar sus prestaciones durante las **24 horas/365 días**, siempre se les solicite, sin distinguir fines de semana o festivos, y comprometiéndose a respetar siempre la legislación de carácter laboral con respecto a sus trabajadores.

7. Las prestaciones solicitadas para cada uno de los servicios se podrán anular por parte de RTVE, sin generar cargo económico, cuando se comunique con antelación superior o igual a 24 horas.
8. Los gastos derivados del transporte de equipos, estarán incluidos en el servicio y serán por cuenta del adjudicatario.
9. Se podrán solicitar servicios en este contrato que se ejecuten en cualquier punto de las provincias indicadas en cada lote.
10. Todos los gastos asociados al personal de la empresa adjudicataria (transporte hasta los distintos centros o lugares de prestación del servicio a su inicio y finalización, pernoctaciones, dietas, etc), será por cuenta de la empresa adjudicataria.
11. El personal asignado a la prestación del servicio contará con, al menos, dos años de experiencia en la prestación de los mismos.
12. El personal que la adjudicataria adscriba al servicio deberá estar formado en las especialidades técnicas coincidentes con los servicios que se presten.
13. Cuando haya un cambio de los recursos técnicos o de operación que cubran los servicios, la empresa adjudicataria deberá comunicar a RTVE la formación en las especialidades correspondientes.
14. El personal de la empresa adjudicataria adscrito a un servicio, en todo momento deberá estar perfectamente identificado mediante uniformes de trabajo y distintivos que los diferencien del personal de RTVE. Los uniformes de los trabajadores de la empresa adjudicataria deberán ser acordes con el servicio objeto del contrato, y mantenerse en correcto estado de cuidado y de limpieza. El coordinador del servicio deberá estar identificado con distintivo que indique esta función.
15. La empresa adjudicataria proveerá a su personal de los EPI necesarios para garantizar el cumplimiento de las medidas legales establecidas en materia de prevención de riesgos laborales.
16. La empresa adjudicataria deberá aportar para todas las máquinas de trabajo certificado del último mantenimiento realizado y la Declaración "CE" de conformidad.
17. El canal de información en materia de seguridad en el recinto y exteriores, y respecto a los servicios prestados tiene el siguiente aspecto:



18. La empresa adjudicataria deberá contar con los recursos necesarios y personal con la cualificación profesional adecuada para el desarrollo del servicio contratado. La empresa adjudicataria se obliga a aportar todos los medios necesarios para la prestación del servicio. El adjudicatario deberá disponer de un teléfono de atención para atender imprevistos o urgencias. La empresa adjudicataria organizará y dirigirá sus recursos y personal de modo que el servicio se preste sin incidencias, para ello gestionará toda necesidad de sustitución, modificación de horarios, etc.
19. La empresa adjudicataria contará con un Coordinador designado por ella misma con las siguientes funciones de organización de su actividad y de interlocución con CRTVE:
 - a. Dirección, control y organización del servicio contratado y del personal adscrito al mismo.
 - b. Interlocución durante la prestación del servicio con RTVE, y asunción de la responsabilidad de la gestión del servicio prestado.
 - c. Supervisión de las tareas asignadas.
 - d. Vigilancia, *in situ*, del cumplimiento de las medidas preventivas.
 - e. El coordinador deberá contar un teléfono para la comunicación con la CRTVE.
 - f. El coordinador de la empresa adjudicataria deberá acreditar, como mínimo, titulación de grado en ingeniería industrial, ingeniería técnica industrial o equivalente europeo de dicha titulación y especialidad

3. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá incluir, como mínimo los siguientes documentos:

- Memoria Técnica que, de forma clara y sencilla, detallará todos y cada uno de los conceptos requeridos, así como como:
 - Organización de la empresa.
 - Distribución geográfica de sus sedes/bases y recursos por el territorio correspondiente al lote concreto para el que se presenta oferta.
 - Memoria descriptiva del servicio propuesto.
 - Manuales de procedimiento.
 - Relación de los medios materiales ofertados para cada lote, en el siguiente formato:

EQUIPAMIENTO	MARCA	MODELO	CANTIDAD A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO	OBSERVACIONES

- Memoria detallando de forma clara las características técnicas de todos y cada uno de los elementos requeridos en este pliego, esta memoria debe contener información suficiente

para poder confirmar el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en este pliego.

- **Currículum vitae ciego con formación, experiencia y que acredite que el personal que se vaya a destinar a la prestación de estos servicios cuente con, al menos, 700 días de experiencia en la prestación de los mismos.**
- Descripción del uniforme y/o distintivo de los recursos asignados al contrato.

4. DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS:

Se solicita el alquiler y operación de grupo o grupos electrógenos de bajas emisiones para garantizar el suministro ininterrumpido de energía eléctrica en retransmisiones, cumpliendo siempre los requisitos del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y las Instrucciones Técnicas Complementarias que sean de aplicación para cada instalación. El traslado del equipamiento desde la sede de la empresa adjudicataria hasta el lugar del servicio estará incluido.

1 - GRUPO ELECTRÓGENO SENCILLO STAGE-V

Alquiler, por días y horas, de generador insonorizado en servicio continuo. Deberá cumplir, al menos, con los requisitos anticontaminación de la norma europea Stage-V (UE 2016/1628).

Un día de alquiler cubrirá el servicio continuo de hasta 8 horas de suministro eléctrico, facturándose horas extra de suministro a partir de la novena en adelante.

2 - GRUPO ELECTRÓGENO DOBLE SIN PASO POR CERO STAGE-V

Alquiler, por días y horas, de dos generadores insonorizados en servicio continuo cada uno. Ambos deberán cumplir, al menos, con los requisitos anticontaminación de la norma europea Stage-V (UE 2016/1628).

Funcionamiento en paralelo sincronizado, sin paso por cero en caso de fallo de uno.

Un día de alquiler cubrirá el servicio continuo de hasta 8 horas de suministro eléctrico, facturándose horas extra de suministro a partir de la novena en adelante.

3 – HASTA 25 METROS DE CABLE TRIFÁSICO POR INSTALACIÓN

En cada instalación, sin costo añadido, se incluirá el alquiler de cable de hasta 25 metros con 5 conductores para alimentación trifásica (3 fases, neutro y tierra). La sección de cada conductor del cable será la adecuada a la potencia entregada por el grupo según consta en el presente pliego.

Por cada 25 metros adicionales de cable o fracción, cuando las necesidades de la instalación lo requieran, se facturará el alquiler de dicho cable según la tarifa adjudicada por una sola vez en cada evento.

4 – CUADRO ELÉCTRICO

En cada instalación, se incluirá el suministro en alquiler, instalación y puesta en marcha de un cuadro eléctrico con las adecuadas protecciones, de acuerdo al REBT, según consta en el presente pliego.

5 - TOMAS DE CORRIENTE

El suministro de energía se realizará mediante las bases o tomas que se soliciten, a través del cuadro eléctrico interno o externo correspondiente instalado al efecto.

Las protecciones de los circuitos de alimentación de bases de tipo Schuko, serán independientes y las adecuadas a la intensidad nominal de las mismas, estarán formadas por interruptores magnetotérmicos de corte omnipolar e interruptores diferenciales de clase A (**“Súper inmunizados”**), con una sensibilidad no superior a 30 mA.

Las protecciones de los circuitos de alimentación de bases de tipo CEE, serán independientes y las adecuadas a la intensidad nominal de las mismas, estarán formadas por interruptores magnetotérmicos de corte omnipolar e interruptores diferenciales de clase A (**“Súper inmunizados”**), con una sensibilidad no superior a 300 mA o regulables en sensibilidad y tiempo.

Las protecciones de los circuitos de alimentación de bases de tipo Powerlock, serán independientes y las adecuadas a la intensidad nominal de las mismas, estarán formadas por interruptores magnetotérmicos de corte omnipolar y protecciones diferenciales regulables en sensibilidad y tiempo.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El alquiler ofertado debe cumplir las siguientes condiciones:

- La empresa se responsabiliza del transporte, montaje y desmontaje, así como la asistencia técnica en los plazos marcados por TVE para solucionar posibles incidencias, supervisar el funcionamiento del grupo electrógeno y el aprovisionamiento de combustible durante toda la duración del evento.
- Las autoridades locales pueden exigir a RTVE que los grupos electrógenos no queden depositados sobre la vía pública. Por este motivo, o por cualquier otra necesidad en un evento, RTVE podrá solicitar que los grupos electrógenos de 150 KVA o menos queden en el lugar del evento dando servicio montados sobre su propio medio de transporte

(camiones) durante toda la duración del evento. En estas circunstancias, el conjunto de camión y grupo no podrá exceder los 9 metros de longitud. Cuando se dé este caso, el adjudicatario no percibirá ninguna compensación extra por el alquiler del camión, y además vendrá obligado a mover el camión y el grupo de lugar, dentro del evento, si fuese requerido a ello debido a circunstancias sobrevenidas durante la producción del evento.

- Todos los materiales ofertados deberán ser de calidad profesional, cumpliendo las características técnicas que se requieren en este expediente.
- CRTVE realizará las solicitudes de alquiler a la empresa adjudicataria de este expediente, con antelación de al menos **5 días naturales**. La empresa adjudicataria se ajustará a los planes de trabajo que marque CRTVE, pudiendo modificarse durante la ejecución, en función de las necesidades de cada producción, sin que esto suponga incremento en el importe del servicio, más allá de los conceptos incluidos en la tarifa aprobada.

LOTES DE CONTRATACIÓN

El contrato se ha dividido en los siguientes lotes:

- Lote 1: Alquiler de grupos electrógenos en **Madrid, Toledo, Guadalajara.**
- Lote 2: Alquiler de grupos electrógenos en **Cataluña.**
- Lote 3: Alquiler de grupos electrógenos en **Asturias y León.**
- Lote 4: Alquiler de grupos electrógenos en **Comunidad Valenciana.**
- Lote 5: Alquiler de grupos electrógenos en **País Vasco, La Rioja, Navarra y Cantabria.**
- Lote 6: Alquiler de grupos electrógenos en **Andalucía Oeste:** Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba.
- Lote 7: Alquiler de grupos electrógenos en **Andalucía Este:** Málaga, Jaén, Granada, Almería.
- Lote 8: Alquiler de grupos electrógenos en **Galicia.**
- Lote 9: Alquiler de grupos electrógenos en **Castilla y León, excepto** las provincias de León y Soria.
- Lote 10: Alquiler de grupos electrógenos en **Aragón y Soria.**
- Lote 11: Alquiler de grupos electrógenos en **Murcia, Albacete, Ciudad Real y Cuenca.**
- Lote 12: Alquiler de grupos electrógenos en **Extremadura.**

ESTIMACIÓN SERVICIOS

A continuación, se expone una estimación de los servicios que se prevé que sean necesarios durante el periodo del contrato. Esta **estimación** se ha realizado en base a la experiencia de contrataciones similares realizadas por RTVE en los últimos años, **pero no presupone la necesidad real que se contratará**. La contratación final de los servicios concretos dependerá de las necesidades que se pongan de manifiesto para la realización de los eventos que haya de cubrir RTVE durante el plazo de vigencia del contrato.

LOTE 1:

Se estima la siguiente necesidad de servicios:

Alquiler de 1 a 5 días	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
Grupo electrógeno ≤55 KVA	50 días
Hora extra Grupo electrógeno ≤55 KVA	60 horas
Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	25 días
Hora extra Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	30 horas
Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	25 días
Hora extra Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	30 horas
Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	20 días
Hora extra Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	30 horas
Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	60 días
Hora extra Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	80 horas
Grupo electrógeno doble >100 KVA ≤150 KVA	50 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <100 KVA ≤150 KVA	75 horas
Grupo electrógeno doble >150 KVA ≤250 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <150 KVA ≤250 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble >250 KVA ≤400 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <250 KVA ≤400 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble >400 KVA ≤630 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble > 400 KVA ≤630 KVA	15 horas
Línea del cuadro adicional > 25 m.	10 veces

Alquiler de más de 6 días	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
Grupo electrógeno ≤55 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno ≤55 KVA	15 horas
Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	15 horas
Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	10 horas
Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	20 días
Hora extra Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	30 horas
Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	20 días

Hora extra Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	30 horas
Grupo electrógeno doble >100 KVA ≤150 KVA	20 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <100 KVA ≤150 KVA	30 horas
Grupo electrógeno doble >150 KVA ≤250 KVA	20 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <150 KVA ≤250 KVA	30 horas
Grupo electrógeno doble >250 KVA ≤400 KVA	20 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <250 KVA ≤400 KVA	30 horas
Grupo electrógeno doble >400 KVA ≤630 KVA	20 días
Hora extra Grupo electrógeno doble > 400 KVA ≤630 KVA	30 horas
Línea del cuadro adicional > 25 m.	10 veces

LOTE 2:

Se estima la siguiente necesidad de servicios:

Alquiler de 1 a 5 días	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
Grupo electrógeno ≤55 KVA	25 días
Hora extra Grupo electrógeno ≤55 KVA	40 horas
Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	10 horas
Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	10 horas
Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	25 días
Hora extra Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	40 horas
Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	20 días
Hora extra Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	30 horas
Grupo electrógeno doble >100 KVA ≤150 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <100 KVA ≤150 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble >150 KVA ≤250 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <150 KVA ≤250 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble >250 KVA ≤400 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <250 KVA ≤400 KVA	10 horas
Grupo electrógeno doble >400 KVA ≤630 KVA	5 días
Hora extra Grupo electrógeno doble > 400 KVA ≤630 KVA	10 horas
Línea del cuadro adicional > 25 m.	10 veces

Alquiler de más de 6 días	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
Grupo electrógeno ≤55 KVA	30 días
Hora extra Grupo electrógeno ≤55 KVA	30 horas
Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	15 horas
Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	20 horas
Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble >100 KVA ≤150 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <100 KVA ≤150 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble >150 KVA ≤250 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <150 KVA ≤250 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble >250 KVA ≤400 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <250 KVA ≤400 KVA	20 horas
Grupo electrógeno doble >400 KVA ≤630 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble > 400 KVA ≤630 KVA	15 horas
Línea del cuadro adicional > 25 m.	10 veces

LOTES 3 a 6:

Se estima la siguiente necesidad de servicios, en cada lote:

Alquiler de 1 a 5 días	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
Grupo electrógeno ≤55 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno ≤55 KVA	20 horas
Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	10 horas
Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	10 horas
Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	10 horas

Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble>55KVA ≤100 KVA	10 horas
Grupo electrógeno doble >100 KVA ≤150 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <100 KVA ≤150 KVA	25 horas
Grupo electrógeno doble >150 KVA ≤250 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <150 KVA ≤250 KVA	10 horas
Grupo electrógeno doble >250 KVA ≤400 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <250 KVA ≤400 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble >400 KVA ≤630 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble > 400 KVA ≤630 KVA	15 horas
Línea del cuadro adicional > 25 m.	10 veces

Alquiler de más de 6 días	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
Grupo electrógeno ≤55 KVA	25 días
Hora extra Grupo electrógeno ≤55 KVA	30 horas
Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	25 horas
Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	25 horas
Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble>55KVA ≤100 KVA	10 horas
Grupo electrógeno doble >100 KVA ≤150 KVA	15 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <100 KVA ≤150 KVA	25 horas
Grupo electrógeno doble >150 KVA ≤250 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <150 KVA ≤250 KVA	10 horas
Grupo electrógeno doble >250 KVA ≤400 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <250 KVA ≤400 KVA	10 horas
Línea del cuadro adicional > 25 m.	10 veces

LOTES 7 a 12:

Se estima la siguiente necesidad de servicios, en cada lote:

Alquiler de 1 a 5 días	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
Grupo electrógeno ≤55 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno ≤55 KVA	15 horas
Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	5 días
Hora extra Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	5 horas
Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	5 días
Hora extra Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	5 horas
Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	20 días
Hora extra Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	30 horas
Grupo electrógeno doble >100 KVA ≤150 KVA	20 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <100 KVA ≤150 KVA	30 horas
Línea del cuadro adicional > 25 m.	5 veces

Alquiler de más de 6 días	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
Grupo electrógeno ≤55 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno ≤55 KVA	15 horas
Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno >55KVA≤100 KVA	15 horas
Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno >100KVA≤150 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble ≤55 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble >55KVA ≤100 KVA	15 horas
Grupo electrógeno doble >100 KVA ≤150 KVA	10 días
Hora extra Grupo electrógeno doble <100 KVA ≤150 KVA	15 horas
Línea del cuadro adicional > 25 m.	5 veces